

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Agüero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

UN DESENGAÑO.

Los republicanos que en esta provincia vienen trabajando constantemente por el triunfo de la democracia; los que desde la restauracion no cesan de reñir batallas con los monárquicos; los que tantos sacrificios han hecho en pró de la causa que defienden, acaban de sufrir un desengaño.

La prensa republicana, y aun la monárquica que no es adicta á los Gobiernos, ¿cuántas veces no ha dicho que las elecciones son una farsa y que los diputados—si no todos, la mayor parte—no son verdaderos representantes del país? ¿No se proclama frecuentemente en la tribuna, por hombres de todos los partidos, la necesidad de restablecer la pureza del sufragio?

Y si todo esto es verdad, y si los republicanos sinceros somos los que más hemos censurado lo que pasa en las elecciones, ¿qué extraño es que nos sorprenda lo ocurrido en la Asamblea coalicionista con las actas de Badajoz?

Se ha dicho allí que lo mismo vale y lo mismo significa el comité de un pueblo pequeño, aun cuando haya sido elegido por 10 ó 12 electores, que el de una gran poblacion, que obtuviera los votos de 800 ó 1.000 republicanos. Aceptemos ese criterio, ya que en las bases para la coalicion se establecia un sufragio de tercer grado, en vez de acordar que cada pueblo votase directamente los representantes en la Asamblea y que se proclamase como tales á los que alcanzaran en la provincia el mayor número de votos, que era lo verdaderamente democrático; pero, ¿cómo los republicanos, que en materia de elecciones no quieren emplear las artes y los procedimientos monárquicos, pueden ver con buenos ojos la conducta seguida por la Asamblea de Madrid? ¿Cómo, teniendo la evidencia de que no existen más que en el nombre, muchos de los comités municipales que eligieron los representantes admitidos por la Asamblea, han de aprobar una resolucion altamente injusta?

Seguros estamos de que nuestro amigo el Sr. Landa dió á conocer á la comision de actas y á la Asamblea en pleno, la protesta firmada por ocho ó nueve delegados que el comité de Fuente de Cantos envió á los pueblos del partido, y que hicieron constar que hasta el 29 de Enero no se habia elegido en ninguno de esos pueblos el comité de coalicion: seguros estamos tambien de que con documentos importantes demostró el Sr. Landa que en Valencia del Mombuey, Chelès, Higuera de Vargas y otras localidades que figuran en el acta que se redactó en el café del teatro, no hay comités de coalicion; pues bien, si deducimos los de esos pueblos y los de ocho ó nueve del partido de Fuente de Cantos, de los 47 á que se ha referido la comision de actas, quedarán únicamente 30, número inferior á los 34,

que nombraron á los Sres. Figuerola, Salmeron y Vazquez, y resultará claramente demostrado qué comités forman la verdadera mayoría legal de los republicanos de esta provincia.

A nuestro juicio, la Asamblea debió aprobar la eleccion de representantes hecha por los 34 comités formados con elementos democráticos de todos matices y que dieron cuenta de su constitucion á la comision ejecutiva, ó no dictar al ménos en el asunto una resolucion definitiva, mientras no se aquilatara más la verdad de lo ocurrido, esclareciéndose por otros medios lo que aseguran los delegados del comité de Fuente de Cantos,—que para nosotros merece fe completa,—y lo que se consignó en los demás documentos que nuestro amigo el señor Landa llevó á Madrid.

No se ha querido seguir ninguno de estos dos criterios, que eran los racionales; no se ha querido oír la voz de la verdad, y con semejante proceder se perjudica la causa de la República y han sufrido un desengaño los que creen, como nosotros, que lo mismo en materias electorales que en todas las cuestiones, debemos rechazar los procedimientos monárquicos y procurar que las representaciones democráticas sean verdaderas y tengan por único objeto defender nuestros ideales.

Y conste que los republicanos que piensan como nosotros, estiman en lo que valen las verdaderas organizaciones democráticas de las pequeñas localidades, donde son más temibles las iras de los adversarios; pero eso no se opone á lo que antes hemos dicho, ni á quella voluntad de la mayoría se revele mejor, apelando al sufragio universal directo.

Los republicanos con cuyas opiniones está identificada LA CRÓNICA, no transigen con que pasen por demócratas los que no lo son; no transigen con comités que en realidad no existen y á los que dan apariencias de tales funcionarios que sirven á la monarquía y otros que la han servido hasta el 1.º de Enero y no han cambiado de opiniones políticas; no transigen con que los elementos más reaccionarios de la provincia pretendan tener un pie en nuestro campo, por si triunfa la república y como medio de seguir ejerciendo de caciques y de prolongar su funesta dominacion.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripción gratis á quien lo desee. Dirigirse al Señor Nicholson, calle Carmen, 24, Madrid.

De todo un poco.

En Lugo, como en Badajoz se formaron dos comités provinciales de coalicion republicana.

Y ambos nombraron representantes para la Asamblea, proveyéndoles del acta correspondiente.

En la de uno de esos comités figuraban mas comités municipales que en la del otro.

¿Y saben ustedes lo que indicó la Comision de actas? Que tenían caractere legal las de ambos comités provinciales.

No faltó en la Asamblea quien pidiese que se procediera á la insaculacion.

O lo que es lo mismo; que la suerte decidiera cuáles eran los representantes legítimos.

Ni faltó tampoco quien propusiera que se admitiese á los representantes de los dos comités provinciales.

Por lo visto la comision de actas de la Asamblea tiene en igualdad de casos un criterio diferente.

Suponemos que no será por afectos personales ó compromisos de fraccion ó de grupo.

Pero bueno sería saber por qué causa la comision piensa de distinto modo en dos casos iguales.

Robos en los ferrocarriles.

El dia 7 del actual, al subir un guardafreno en el coche núm. 13 del tren mixto 52 de la línea de Badajoz, notó que estaba abierta la puerta de uno de los departamentos y que éste se hallaba á oscuras.

Inmediatamente corrió á dar parte á la Guardia civil que custodiaba el tren, la cual, sin perder un momento, andando por los estribos, se presentó en el vagon, donde, despues de haber encendido la luz, vieron esparcidas por el suelo varias ropas y abierta y rota una maleta.

Sospechando los guardias que se trataba de algún robo, apenas llegaron á la estacion de Caracollera telegrafaron á las inmediatas de Veredas y Puertollano.

A poco se supo que en la primera de dichas estaciones el guardavía de noche habia recogido á un individuo llamado Angel Visado Alvarez, que se hallaba herido, el cual manifestó que de pronto habian entrado dos enmascarados en su departamento, y despues de taparle la cara con una manta le robaron un billete de 1.000 pesetas, otro de 500 y algunas monedas de plata.

Así que le hubieron despojado de cuanto llevaba encima, le arrojaron á la vía.

Con el tiempo va á ser tan expuesto viajar por ferrocarril como lo era antes pasar por Sierra Morena.

Pero no hay cuidado de que á las compañías se les ocurra dotar los trenes de timbres de alarma.

Por lo visto les importa muy poco que saqueen y revienten á los infelices viajeros.

Cortamos de un periódico:

«El Gobierno de los Estados Unidos consigna todos los años en sus presupuestos la cantidad de cien mil duros para comprar simientes de toda clase de granos, despues de sufrir un ri-

guroso ensayo las muestras que se presentan.

Como uno de los principales elementos de la buena cosecha es la buena calidad de la simiente, entre el Gobierno y los senadores y diputados reparten gratis á los agricultores de sus respectivos distritos toda la simiente adquirida por el Gobierno.

Aquí en España entendemos las cosas de distinto modo, y tanto las semillas que adquiere el Ministerio de Fomento, como los libros del mismo,—especialmente desde que es Director de Instrucción pública, el disimulado cuanto jesuítico Sr. Santa María de Paredes,—como todos aquellos recursos y beneficios que se adquieren con el dinero del agobiado contribuyente y que pasan por mano del Gobierno, están constantemente á disposicion del caciquismo rural, fomentado poderosamente desde Madrid con tanto cuerno y tanto ambicioso sin decoro, que hacen sarten de la política para que le frían una tajada.

El Gobierno republicano del Brasil, salido de los antros de la conspiracion, como se diría en lenguaje ultraconservador, acaba de decretar una reforma que preceptúa, que los empleados del Estado de Río Janeiro sean vitalicios. Y en España, país monárquico, regido por instituciones dignas del mayor respeto, y que cuenta con estadistas notables, el funcionario de la Administracion civil es un paria, al cual puede separar libre y caprichosamente la autoridad que lo nombra.

Y por si este saludable albedrío no estaba bien asegurado, la cultísima comision del Senado que preside el poeta Núñez de Arce, propone por el artículo 13 de su dictamen acerca de la ley de empleados, que consagren el utilísimo y discreto principio de la libre separacion del empleado.

¡Y á esto lo llaman progreso, y nosotros nos damos tono juzgándonos más ilustrados que los brasileños!

¡Viva la omnipotencia incontrastable y la voluntad avasalladora de los Ministros!

¡Vivan las cadenas! ¡Viva la Pepa!»

¿Creen ustedes que los dos sueltos que acabamos de transcribir son de algun periódico republicano? Pues se equivocan; son de *La Ley*, que no profesa nuestras doctrinas.

Todos los hombres de buen sentido se irán convenciendo de que la salvacion del país está en la República.

Con el título de *El Imparcial sevillano* ha empezado á publicarse en Sevilla un periódico de intereses generales, administracion y de espectáculos.

Le deseamos larga y próspera vida.

El Adalid de Extremadura, periódico madrileño, ha cambiado su título por el de *Adalid de España*.

El colega es proteccionista y su di-

reccion sigue encomendada á D. Cárlos Cano.

La Asociacion general de ganaderos nos ha remitido la circular que dirige á la clase ganadera solicitando su concurso para una empresa que á la misma puede ser beneficiosa.

De dicho documento entresacamos lo siguiente:

«Los abusos que desde largo tiempo vienen cometidos á la sombra de la viciosa organizacion de los mataderos en las ciudades más importantes de España, han llegado á arraigarse de tal suerte en el de la Capital, que hoy constituye uno de los males que engendran nuestra desacreditada administracion municipal, asunto que preocupa seriamente la opinion pública. El precio de las carnes marcha en constante aumento para el consumidor, al paso que para el productor ha llegado á perder un 50 por 100 del tipo que alcanzaba hace pocos años.

Para combatir estos males, algunas personas interesadas en el porvenir de nuestra abatida ganaderia y preocupadas por la suerte de las clases sociales que en primer término sufren la carestia de las materias más esenciales para la alimentacion pública, concibieron el propósito de solicitar la cesion del servicio de mataderos en esta Córte. No dejaron de pesar sobre el ánimo de los iniciadores de esta reforma los inconvenientes y molestias que sería necesario arrostrar para tamaña empresa, cuyas ventajas personales serian muy inferiores al esfuerzo indispensable para combatir con poderosos elementos creados al amparo de inveterados abusos. No se proponia destruir ningun interés legítimo; por el contrario, su deseo era fomentar todos los que lleven el sello de la moralidad y evitar que el comercio del artículo de primera y mayor necesidad dependa de la exclusiva voluntad de agentes intermediarios.

Al cabo de año y medio que ha durado la tramitacion de tan enojoso expediente, la Corporacion municipal, alentada por su actual Presidente, se halla propicia á realizar una reforma que la situacion del mercado de carnes reclama cada dia con mayor urgencia. Mientras tanto, una parte considerable del capital comprometido para este objeto, creyéndolo irrealizable, ha buscado otras colocaciones, y en tales circunstancias, ante la evidencia de que empresas de índole semejante no pueden llevarse á término por el esfuerzo de unos pocos, se hace forzoso acudir al público en general, y especialmente á la clase ganadera, para que aquellos que deseen prestar su concurso á este pensamiento, puedan significar su adhesion fijando las cuotas por que hayan de interesarse, y añadiendo su nombre á la lista de suscritores que acompaña á esta circular.

Las condiciones mediante las cuales ofrece el Ayuntamiento ceder el servicio de matadero, así como el proyecto de estatutos de la Sociedad que habria de formarse con este motivo, y los demás pormenores que necesitan conocer cuantos deseen interesarse en este asunto, se hallarán de manifiesto en la Asociacion General de Ganaderos, calle de las Huertas, núm. 30, adonde pueden dirigirse tambien la adhesiones.

Si el capital reunido excediese del necesario para realizar la empresa, sólo se exigirá de los suscritores, por de pronto, la parte alícuota correspondiente, quedando la restante de reserva.

Cuando la cantidad suscrita llegue al límite preciso á tal fin, se convocará á Junta general á todos los suscritores, para discutir los estatutos y reglamentos de la Sociedad, constituir la Junta directiva definitiva y nombrar la Gerencia.»

La lista de suscripcion que acompaña á la circular, y en la que en primer término figura el duque de Veraguas—actual ministro de Fomento—arroja la cantidad de 585.000 pesetas.

El Mildew.

Consultado por algunos viticultores sobre el momento más favorable para hacer el primer tratamiento contra el Mildew, el Sr. Vermord, de Villafanche (Rhone) Francia, inventor del famoso pulverizador el Relámpago, acaba de contestarles: «Aconsejo á ustedes que empiecen el tratamiento de su viña en cuanto tenga retoños de 10 á 15 centímetros, teniendo cuidado que sea el chorro bastante fino á fin de economizar el líquido.»

Seccion provincial.

Segun nos escriben de Herrera del Duque, hace algunos dias salió de allí para Don Benito el juez de ins-

truccion de aquel partido judicial, señor Peñalosa.

Hay quien supone que el viaje de este funcionario á Don Benito sería debido á algun llamamiento de la Audiencia de lo criminal, que probablemente habrá acordado recibir declaracion al Sr. Peñalosa, en las diligencias que se hayan instruido por consecuencia de la denuncia formulada en Diciembre último contra dicho juez de instruccion, y de que dimos noticia á nuestros lectores.

De otra manera no se explican algunos tal llamamiento,—en la hipótesis de que se haya realizado—al mes y medio de presentada la denuncia.

Comités de coalicion republicana.

La Morera.

Presidente, D. Antonio Palmero. Vicepresidente, D. Antonio Ortiz. Vocales: D. Domingo Calvo, D. Domingo Gutierrez, D. Manuel Gonzalez, D. Fernando Pajuelo y D. Rosendo Tovar.

Delegado en el provincial, D. Isidoro Osorio.

Suplente, D. Patricio Lapuente.

Higuera la Real.

Presidente D. Francisco Matito Garcia.

Vocales: D. José Manuel Alfonso, D. Maximino Garrido Jaramillo, don Francisco Dominguez Lopez.

Secretario, D. Antonio Rodriguez Salvador.

Delegado en el provincial, D. Raimundo Gramontel.

Puebla del Maestre.

Presidente, D. Fermin Rodriguez y Rodriguez.

Secretario, D. Teodoro Vallejo Mateos.

Vocales: D. Jesús Gallego Gato, D. Antonio Cortés Ramos, D. Victoriano Caballero Amores, D. Gregorio Correa y Martin y D. Santos Machio Benitez.

Delegado en el provincial, D. Ruben Landa.

Cordovilla.

Presidente, D. Aniceto Cáceres.

Vicepresidente, D. Estéban Ballells Moreno.

Vocales: D. Celestino Salvador, don Juan Bravo Carrasco y D. Estéban Hitos.

Secretario, D. Anastasio Barbancho. Delegado en el provincial, D. Isidoro Osorio.

Santi-Spiritus.

Presidente, D. Emiliano Fernandez-Valmayor y Navarro.

Vocales: D. Felipe Sanchez Gutierrez, D. Antolin Fernandez-Valmayor y D. Julian Diaz Calderon.

Secretario, D. Antonio Molina. Delegado en el provincial, D. Isidoro Osorio.

COMUNICADO.

Sr. D. Isidoro Osorio.

Casas de Don Pedro, Febrero 12 de 1890. Muy señor mio: Por fin el 29 del próximo pasado mes de Enero salió á luz el malhadado reparto de consumos que debió girarse en Junio del año anterior, adornado de tantas arbitrariedades al formar las categorías, como inexactitudes al fijar las personas por que debía contribuir cada vecino, lo cual era de esperar dadas las condiciones de los individuos de la Junta.

El párrafo 1.º del art. 88 del Reglamento provisional para la imposicion, administracion y cobranza de este impuesto, sabe usted que dice: «Que aun cuando las cuotas que se satisfagan por territorial, industrial, ni cualesquiera otro signo de tributacion no deben servir de base única para girar este repartimiento, son factores muy importantes para colocar á cada contribuyente en la categoría que le correspondan». Ahora bien, ¿la Junta ha tenido presente esta disposicion legal al clasificar el vecindario? Al contrario, cual si careciera de sentido comun, ha puesto en las categorías más altas á los que menos pagan y viceversa.

Lo lógico en mi opinion es que el que de más medios dispone, puede consumir más, porque el que de todo carece, aunque quiera, no puede tener el mismo sistema de alimentacion que el que cuenta con recursos.

Para probar ante el señor administrador de contribuciones que lo dispuesto en el párrafo primero del art. 88 no se ha tenido presente por la Junta, con los datos tomados del reparto de territorial, se ha formado un estado comparando cincuenta y un contribuyentes en los que figuran algunos individuos de la Junta y sus parientes y amigos y de otros tantos que no tienen la dicha de contar con la benevolencia de esta corporacion, dando un resultado que á continuacion se expresa:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include territorial numbers, adversarios, and primeros.

Estos datos demuestran con más elocuencia que yo pudiera hacerlo, si la Junta al formar las categorías tuvo ó no presente esos factores de que hace mérito el párrafo primero del art. 88 del Reglamento de 21 de Junio de 1889 antes citado.

Dicho estado es extensivo á justificar tambien ante la misma administracion lo que los peritos de la Junta comprendidos en él, sus parientes y amigos satisfacen ó deben satisfacer con arreglo al repartimiento girado, y lo que deben pagar sus adversarios, dando el resumen el siguiente resultado en cifras redondas:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include peritos, adversarios, and últimos.

Tambien en el mismo estado se establece una comparacion respecto á los que disfrutan sueldos, y aparece de la comparacion lo siguiente:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include maestro, secretario, and others.

Creo haber demostrado por medio de guarismos los abusos cometidos, pero me quedan aún los más graves hechos que analizar, que es lo que se refiere á la fijacion de las personas, particular que tambien comprende el estado.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include figures for 208 personas and 49.

Tienen más los peritos y sus amigos apesar de estas eliminaciones y aumentos.

Dije al principio que todos estos abusos y todas estas arbitrariedades eran de esperar dadas las condiciones de los individuos de la Junta, y lo voy á demostrar.

La Junta, segun las disposiciones vigentes, en este pueblo debe constar de nueve individuos, procurando tengan representacion en ella todas las clases contributivas y deberá figurar tambien un individuo que nada pague por territorial ni industrial, en representacion de la clase proletaria. ¿Se ha cumplido con esta disposicion respecto á esta última clase? No: todos los que autorizan el repartimiento son contribuyentes por territorial en mayor ó menor escala, pero que por último son contribuyentes, luego, la clase proletaria no ha tenido representacion.

Acabo de decir que la Junta deben componerla nueve contribuyentes. ¿La forman en este pueblo? Materialmente sí, moralmente no, porque de esos nueve, cinco carecen de intruccion y harto habrán hecho con poner sus firmas donde les han dicho, si es que á alguno no le tuvieron que llevar la mano como á un chico de la escuela, de modo que estos cinco vocales como si no existieran, quedando pues reducida la Junta á cuatro personas. Pero realmente, ¿hay esas cuatro entidades? Todo menos eso. La Junta está limitada á dos de las cuatro personas instruidas, que en ella figuran, que son D. Máximo Corenel—aquele célebre Juez municipal que teniendo la caja municipal en su casa se negaba á entregarla al Ayuntamiento—y á D.ª Antonia Orellana. Ciertamente esta señora no es repartidora, pero á esa Junta pertenecen los tres hijos únicos que tiene. ¿Dónde, en qué pueblo se ha visto que de nueve personas que deben figurar para formar un reparto tan espinoso se den tres votos á una persona? Sólo en Casas de Don Pedro, y nada más que en Casas de Don Pedro.

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Rows include consumption of house, cebada, cecina, and aceite.

Esto sin contar los demás artículos. Le han fijado sus tres peritos.

Paga menos por estos ramos.

No se dirá que estos tres peritos no supieron sacar partido de su instruccion y de su cargo para regalar á su madre esas pesetas, que otros infelices pagarán por ellos!

¿Estas son las consecuencias de dar tanta representacion á una persona!

Viendo tantas arbitrariedades en el repartimiento, se presentaron algunas reclamaciones escritas ofreciendo justificar los hechos testificalmente, como era la ocultacion de personas hasta el número de 13 en la madre de estos tres peritos y se hubieran presentado más si nó se hubiera observado que la copia del reparto estaba sacada, lo que demostraba que todas las reclamaciones estaban ya prejuzgadas y se iban á desestimar.

¿Y cómo no serlo si los dichos peritos eran los jueces de su propia causa?

Tambien se presentaron varias quejas de palabra y hubieran llegado á un gran número sino se hubieran negado á estampar las razones que tenían los contribuyentes para que los llevaran á la en que debían figurar y se los quitara de la en que los habian colocado, contentándose con estampar «Fulano reclama para que se le quite de tal categoría y se le lleve á cual,» y aun exigiéndoles que ellos mismos lo redactasen. Esto en personas ignorantes, es lo mismo que si á un ciego le exigieran que examinase por sí mismo el repartimiento.

El reparto de consumos se considera odioso por la generalidad; pero bien mirado, es mas odioso por la injusticia con que se reparte, dando ocasion á conflictos en los pueblos y á labrar la ruina de muchas personas. Bien próximo estuvo uno un poco grave el dia que se notificaron las resoluciones, cuando al argüirle uno de los reclamantes por la poca conciencia con que habian procedido, le contestó uno de los tres peritos hermanos: «Lo hemos hecho porque nuestro objeto es que ustedes paguen lo que nosotros gastamos.» Esta contestacion es bastante para conocer á semejante perito.

Las resoluciones, como era de esperar todas contrarias á los reclamantes y ya se han entablado algunas alzadas por sí el Sr. Administrador se digna volver por los fueros de la razon y de la justicia tan inicua y hollosos.

Yo le ruego llame la atencion sobre estos hechos en su ilustrado periódico y en la seguridad de lo hará le anticipa las gracias su afectísimo s. s. q., b. s. m., ANTONIO DE LOS REYES.

Seccion local.

Ya es depositario de fondos municipales D. José de Castro Fernandez.

Para dicho destino fué nombrado en la última sesion por 11 votos.

Nuestro correligionario D. Manuel Rubio Medina, obtuvo 9.

A la sesion no asistieron D. Rafael Trujillo, D. Roque Mendez y D. Cayetano Rodriguez.

De suerte que de los reformistas y conservadores asistió solamente don Cárlos Perez Crespo.

Los fusionistas acudieron todos menos el Sr. Sancho, que, como saben nuestros lectores, se halla enfermo.

Verdad que, segun hemos oido, recibieron una cartita del presidente recomendándoles la asistencia y la puntualidad.

Es el sistema que emplean los caciques de aquí cuando se trata de un asunto que les interesa personalmente.

¡Lástima que no obren con el mismo celo en los que revisten interés general!

En el asunto de la Depositaria el Ayuntamiento. ó la mayoría del mismo, no han hecho más que tejer y destejer.

Primero acordó nombrar depositario á D. José de Castro.

Luego el Sr. Trujillo manifestó que el Sr. Castro Fernandez le habia indi-

cado que desistía de su pretension; pero como este desistimiento no podía ser hecho privadamente, el Ayuntamiento resolvió que el interesado formulara su renuncia por escrito, si tenía tal propósito.

Como la renuncia en forma legal no llegó a presentarse, la Corporación resolvió más tarde dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Castro, rebajar la fianza señalada á la Depositaria y anunciar la vacante. (Por cierto que en la sesión en que se adoptaron estos acuerdos, el síndico pronunció frases que no harían mucha gracia al Sr. Castro Fernández.)

Ahora que ya está rebajada la fianza, los fusionistas vuelven á nombrar al Sr. Castro para la Depositaria.

Y entre los que conceden su voto á D. Pepe, figura el regidor síndico.

Tales cosas, lectores, parecen que no favorecen mucho á la Corporación municipal, ni acusan la seriedad que debe haber en todos sus actos.

Bailes.

Siete, siete nada menos, hubo en la noche del domingo.

El del Casino de señores estuvo muy concurrido: no era esto lo que generalmente se esperaba, teniendo en cuenta que muchas familias están de luto por causa del trancazo.

Casi todo el bello sexo se presentó con disfraz, que es lo que más encantos y más animación presta á los bailes.

En el Casino republicano también fue grande la concurrencia.

Las máscaras eran asimismo numerosas.

Y no solamente ellas apelaron al disfraz.

También algunas ellos se taparon la cara para dar bromitas.

El Liceo de Artesanos estuvo regularmente concurrido.

La mayoría de los bailarines se vistió de máscara.

Allí vimos dos betinas, ocho brujas, seis chulas y cuatro hechiceras.

Estudiantes de la tuna había en número de doce ó catorce.

En el Gimnasio, la mar de gente.

Y eso que el salón es el más espacioso que hay en Badajoz.

En el Suizo había también bastante concurrencia.

En la Orquesta menos gente que otros años.

En cambio el lunes, en que como de costumbre hubo baile coreado era casi imposible dar una vuelta por el salón.

En el teatro Principal hubo anteanoche muy poca concurrencia.

El conocido actor D. Juan Espantaleón ha arrendado el teatro de Lopez de Ayala, con el fin de dar en él algunas funciones durante la Cuaresma.

La compañía que dirige dicho actor es cómico-lírica.

No ya los agricultores, sino todas las clases sociales están de enhorabuena.

Anteanoche y poco antes de la hora señalada para dar comienzo á los bailes, principió á llover copiosamente.

Anoche llovió mucho también.

El tiempo está metido en agua como suele decirse.

Si la sequía se hubiera prolongado algunos días más, es seguro que la cosecha de algunos cereales habría sido muy escasa.

Turcas.

Mas de dos y mas de cuatro se exhibieron en la noche del domingo.

Y cosa rara: había turcas femeninas y turcas masculinas.

Las femeninas eran las que habían adoptado el disfraz de moras para asistir á ciertos bailes.

Y las masculinas formábanlas algunos prógimos que sin vestirse de máscara, pero haciendo el oso, llamaban á Dios de tu, y daban un traspies á cada momento.

Por fortuna no hubo desgracias que lamentar.

La Providencia vela por ciertas gentes.

Cartas detenidas en esta Administración por ser desconocidos los interesados.

- D. José Moreno.
- » Joaquin Nájera.
- » Enrique Salcedo.
- » Cipriano Ramirez.
- » Victoriano Guillen.

Badajoz 17 Febrero de 1890.—El Administrador principal, Marcial Meruendano.

MENUDENCIAS.

Grados del matrimonio.

- 1.º Primer grado ¡Que mujer tan bonita!
 - 2.º ¡Cuando la podré á V. hablar?
 - 3.º Tu eres la única mujer que he amado.
 - 4.º ¡Vida mia! ¡Ten compasion de mí!
 - 5.º ¡Que cura tan calmoso y que ceremonia tan larga!
 - 6.º ¡Alma de mi alma! ¡Hermosa mía! ¡Mi amor será eterno! ¡Ah!... ¡Ah!
 - 7.º ¿Será niña ó niño?
 - 8.º ¿Por qué no me has cosido este boton?
 - 9.º Vengo tarde...por que no he podido venir temprano
 - Y 10 Jesus, como roncas=Ni dormir puede uno contigo.
- Con que solteros y solteras, á defenderse.

NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS.

Hemos recibido el número 2 año 26 de *La Gaceta industrial*, revista económica y científica consagrada al fomento de la industria nacional y que con tanto acierto dirige el ilustrado ingeniero D. José Alcocer

Acompaña á dicho número el 3.º de la *Revista de electricidad* que se reparte gratis á los suscritores á *La Gaceta industrial*.

La suscripción á este último periódico cuesta 18 pesetas al año; y los que quieran recibir solo *La Revista de electricidad* pagarán 8 pesetas anuales.

Administración, calle de Rosales, 8, hotel (barrio de Argüelles), Madrid.

LA TORRE DE NESLE, novela histórica del tiempo de la Reina MARGARITA DE BORGONA, por G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de José Roy, versión española por D. ILDEFONSO BERMEJO.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que acabamos de recibir los cuadernos 21 al 23 de esta siempre interesante novela, la que recomendamos muy particularmente.

Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 céntimos de peseta.

Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España, 1 peseta.

Se halla de venta en la librería editorial de don C. Bailly-Bailliere, Plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscripción de España y Ultramar.

El periódico *El Mundo de los Niños* ha entrado en el año cuarto de su publicación, y por sus bellos cromos y grabados, así como por lo ameno de su texto y la utilidad de sus enseñanzas, no menos que por su económico precio, es digno de la protección que el público le dispensa. Los que deseen un número

de muestra, pueden pedirlo á su director don Manuel Ossorio y Bernard, ó á su editor don Julian Palacios, Arenal, 27, Madrid.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES

Á CORTO Y Á LARGO PLAZO,

CON INTERÉS DE 4'75 POR CIENTO.

Este Banco, hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época el todo ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente cerca del Banco, la realización de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del exámen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realización.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelanten á cuenta del capital.—Compra y venta de cédulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirijirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

No se desconfie de la CURACION por antiguo que sea el padecimiento, de las enfermedades NERVIOSAS tenidas por incurables, con las Píldoras Antiepilépticas de OCHOA (Farmacéutica), cuyos prodigiosos resultados son la admiración de enfermos que padecian LA EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS. Para más detalles, se dan prospectos GRATIS. Duque de Alba, 13. MADRID. De venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Canarias y Filipinas.

No más calenturas.

Las píldoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la caja con 40 píldoras.

Badajoz, SR. CAMACHO. Almodralejo, Sr. Martinez Pinillos. Olivenza, droguería del Sr. La Rosa. Jerez de los Caballeros, Sr. Cano. Jaen, Sr. R. de la Higuera. Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez. Huelva, Sr. Figueroa. Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.

Villanueva de la Serena, droguería de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez. Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

MANUEL RUIZ CAMPOS.

AGENTE DE NEGOCIOS.

58, Santo Domingo, Badajoz.

Esta agencia ofrece sus servicios en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos, ultimando todas las gestiones aunque por la índole de los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

Organos de iglesia á manubrio.

En el almacén de música y pianos de don A. Covarsi, calle de la Soledad, 29, se han recibido órganos de iglesia, que tocan á manubrio la Marcha Real española y la misa completa, muy propios para aquellos pueblos que no tienen organista.

Aguas Minerales Naturales, Alcalinas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litínicas, de Verin. Provincia de Orense (España).

Curan la congestión, ictericia, gastritis, enteritis, dispepsia, neurosis, coleditiasis, diabetes, sacarina, catarro vesical, gota, litiasis, albuminuria, reumatismo crónico, y son escelentes en las afecciones calculosa y otras de las vias urinarias.

Unico depósito en Badajoz. Farmacia de la viuda del Dr. Martinez, Plaza de San Andrés.

LA ESTACION

PERIÓDICO DE MODAS PARA SEÑORAS.

DOS EDICIONES QUINCENALES.

EDICION ECONOMICA.

24 Números con más de 2.000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador, etc.; y además toda clase de labores, de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja, etc.

Precios de suscripción: Pesetas 3'50 por trimestre.

EDICION DE LUJO.

Contiene los mismos elementos que la edición económica y además 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados).

Precios de suscripción: Pesetas 5'75 por trimestre.

Se suscribe en todas las librerías y en Madrid, calle del Príncipe, 14, en la Librería Gutenberg.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES Representante que ha sido de la Compañía «Fabril Singer.»

COMEDIAS NÚM. 15.

Horas de despacho, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Los días festivos se cierra á las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR, concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan todas las explicaciones.

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS
PARA LA TOS
toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., media y 1 pest. caja.
Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid—

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.—Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, a 3 y 5 pesetas caja.

PÍLDORAS LOURDES.
El mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar.—1 peseta caja.

Impotencia, Debilidad, Espermatorea, esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro, con las célebres píldoras tónico-genitales del Dr. Morales, a 750 caja. Va por correo.

DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIOS, ARISTONES, ACORDEONES É INSTRUMENTOS

DE **ANTONIO COVARSI.**

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Pianos, armonios, aristonos y acordeones con rebaja del diez por ciento del precio de Catálogo. Pago al contado.
Realización de instrumentos para bandas y orquestas, con el veinte por ciento de rebaja, pago al contado.
Escogida colección de pianos Erard, Carl Hard, Maseras, Klingmann, Bernareggi y Chassaigne, desde 3.500 reales.
Se venden varios pianos usados verticales desde 1.500 rs.
Este almacén tiene á disposición del público, para escoger, gran cantidad de instrumentos para bandas y orquestas.
Los aficionados á la música deben aprovechar esta ocasión para comprar instrumentos y pianos baratos.
VENTAS Á PLAZOS Á PRECIO DE CATÁLOGO SIN AUMENTO ALGUNO.
Se remiten Catálogos gratis de efectos de música á quien los pida.—Se cambian pianos usados por nuevos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.
Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panama y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.
Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Persico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero de 1889, y de Manila cada cuatro sábados á partir del 5 de Enero de 1889.
Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Setiembre de 1889.
Línea de Fernando Poo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.
Servicios de Africa—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.
Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Trasatlántica, PUERTA DEL SOL, 10.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, señores Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Cop.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucia, 8, **Sres. Gonzalez y Garcia**, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camión a la estación del ferro-carril.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL.

TAPIOCA, THÉS.

37 recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.
MADRID.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPAÑÍA DE NAVEGACION Á VAPOR AL PACÍFICO POR LOS VAPORES CORREOS INGLESES

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.
Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.
Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 29, Badajoz.
NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Badajoz se dá gratis el billete de ferro-carril de Badajoz á Lisboa.
ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

Almacén de armas y efectos de caza

DE ANTONIO COVARSI.

Gran surtido de escopetas españolas, inglesas y belgas. Revolvers y pistolas de todas clases. Carabinas y pistolas de salón. Polvora y cartuchos. Estribos, bocados y serretas.
Se facilitan catálogos gratis á quien los pida, con precios fijos, de cuanto se vende en este establecimiento.

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ

Madrid-Escorial

Elogiados por toda la prensa del globo.

Premiados con 36 Medallas de oro y Diplomas de honor.

Venta diaria, 7.000 kilos.

Basta probar estos especialísimos Chocolates una sola vez, para darles la preferencia entre todas las clases conocidas.

Exíjase la verdadera marca.

De venta en todos los establecimientos de comestibles de Madrid y provincias.

Depósito central: MONTERA, 35.

Oficinas: Palma alta, 8.—Madrid.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

VELOUTINE

Polvo de Arroz especial

Preparado al Bismuto por **CH^{les} FAY**, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS.

Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTÍA, INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON

LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS:

10.000,000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888, leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción...	Pesetas.	46.085.364'66
Riesgos en curso.	"	28.373.958'02
Ingreso anual por primas.	"	1.127.081'81
Reservas.	"	1.875.177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888.	"	428.750.00
Activo.	"	12.716.568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.
Delegados en Badajoz Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria, Pozo, 27, principal.

CURACION RADICAL

DEL CÁNCER EPITELIOMA, Y TODA CLASE DE TUMORES MALIGNOS, ÚLGERAS CORROSIVAS, ATÓNICAS, LUPUS, ETC., ETC., SIN OPERAR.

Gabinete de consultas del Dr. MUELA.
MONTERA, 21, PRINCIPAL.—MADRID.

Los numerosos casos tratados con éxito feliz en este Gabinete por el procedimiento especial del Dr. MUELA, permiten garantizar la curación de los padecimientos arriba expresados, siempre que no existan fenómenos de infección local ó general.

Los enfermos de provincias pueden consultar por correo enviando diez pesetas en libranzas del Giro mútuo ó en sellos de correo, y haciendo la historia detallada del padecimiento y estado actual, en vista de cuyos datos el Dr. MUELA indicará al enfermo si es ó no susceptible de ser tratado con probabilidades de éxito. Caso afirmativo, el Dr. Muela va personalmente á ver al enfermo, previo acuerdo sobre honorarios, ó el paciente puede trasladarse á esta corte para someterse al tratamiento, pudiendo ofrecerle en este caso hospedaje cómodo y económico.

Para los casos de cáncer, tumores, etc., de la matriz, cuenta el Sr. Muela con el concurso del acreditado especialista Dr. Gonzalez de Segovia.

Montera, 21, principal.—MADRID.

DE DOCE Á DOS.